

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellon, un mes, 50 cénts. Fuera, trimestre, una peseta 50 céntimos. El pago será adelantado. Redaccion, Enmedio 76.

EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA. DIRECTOR:--FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion de este periódico. La correspondencia, administrativa, se dirigirá a la misma, calle Mayor, 96.

AVISO INTERESANTE.

Don Joaquin Mirallave Martí, Agente general en la provincia de Teruel y Castellon, de la Compañia de seguros contra incendios LA CATALANA establecida en esta ciudad calle del Agua, número 23.

Hago saber: Que D. Ramon Elizalde Vellido, andaluz, sobre unos 23 años de edad, soltero sin pelo de barba, nariz regular, ojos pardos, pelo castaño, labios salientes, de estatura regular, viste gorra peluda ó sombrero largo a la cabeza, traje rayado y entrecabellos oscuros y algo claros, con carrichi de paño color aplomado; ha sido destituido del cargo de agente subalterno que venia ejerciendo en nombre de dicha Compañia en ambas provincias por no rendir cuentas de su gestion en tiempo oportuno.

Y en su consecuencia se tendrán por nulos y de ningún valor ni efecto, todos los contratos que haya celebrado desde 31 de Diciembre del año próximo pasado en nombre de la Compañia antes mencionada, interinamente no se presenten ó dirijan á este centro los asegurados, ó remitan las pólizas que les hayan sido entregadas por el antedicho agente, con el fin de que por esta Agencia les sean rechazadas en forma legal pueda siempre el asegurado tener completa seguridad de que en caso de incendio les serán abonables todos los perjuicios que se le irroguen ó puedan irrogarsele.

Dirigirse los que tengan pólizas ó documentos de la Compañia expedidos desde la fecha indicada, á la calle del Agua, número 23. Centro general en representación de la misma, en Castellon 8 de Febrero de 1884.

El Agente General, Joaquin Mirallave.

Para cubrir la plaza del destino á que hace referencia el anterior aviso, se necesita un hombre apto que pueda desempeñar este cargo, á quien se le dará sueldo y buena comision. El que lo solicite puede dirigirse á dicha Agencia general, en donde se le expedirá su correspondiente nombramiento.

Perla al supra.

ALMONEDA.

El dia 13 y siguientes del próximo Marzo se verificará en la acreditada Caja de préstamos LA AMERICANA, situada en la calle del Agua, número 23, de cuantas ropas, alhajas y demas efectos, se hallen en descubierto mas de seis meses.

Aviso a los interesados.

A LOS AGRICULTORES.

Venta de naranjos comunes y mandarinés, injertados de dos años, y dos palmos de injerto.

Hay tambien naranjos de un año, sin injertar. Se admiten tratos para arrancar al próximo Setiembre.

Darán razon en esta ciudad, calle de Enmedio, núm. 9.

MEDITACIONES DE UN LEGO.

Á LA PLANA CATÓLICA.

¿Soy hombre de mala fe?

III

En el número 3 de La Plana se permiten sus redactores dudar de mi buena fé tratándome á la vez de una manera despiadada y nada en armonia con el amadísimo prelado de esta diócesis que, entre otras cosas «desea refuten los errores y amen á los que los esparcen.»

Tambien intentan manifestar que el citado prelado no trata á los liberales en general de lobos venenosos.

Pocos ignoran que el tecnicismo católico

distingue á los Obispos con el título de Pastores, á sus diocesanos con el de rebaños de corderos y ovejas, y á los libre-pensadores y católico-liberales de lobos venenosos, verdaderos demonios etc., confundiéndonos á todos. Léanse los Breves, Enciclicas y Sillabus de los Papas Pio IX y Leon XIII y se convencerán de ello. Y si esto no bastara, Primitivo, Obispo de Tortosa lo confirma con su carta á D. Jaime Vilarroig inserta en el primer número del católico colega que nos ocupa. Si La Plana lo duda seremos mas estensos.

Sentado esto, con permiso de mis contrincantes continuo mi escabrosa tarea, la de entrar en los preliminares para probar mi buena fé ó ideas innatas en mi naturaleza, tanto religiosas como político-sociales.

Las dudas que constantemente atormentaban mi espíritu durante mi niñez y pubertad, hicieron que molestara á mis buenos padres en continuas preguntas que jamas fueron por ellos contestadas de una manera que llevara á mi débil razon algun convencimiento.

Mi buena madre se esforzaba por llevar á mi ánimo aquellos argumentos que mejor se adaptaban á su lega capacidad, terminando siempre por encerrarse dentro de la fé católica apostólica y romana.

Y mi buen padre, sincero católico por tradicion y democrata de sentimiento, como su instruccion todavia era menor que la que trató de darme, no pudiendo satisfacer mis dudas que crecian á medida que mi naturaleza se desarrollaba, terminó por comprarme La Santa Biblia de Scio.

Con la lectura de esa colosal obra crecian mas y mas mis dudas. Y por mas que hacia para mí supremos esfuerzos leyendo y repasando las notas de los santos padres jamas pude armonizar mis dudas con aquella lectura. Al fin consulté á varios confesores los que me privaron terminantemente la lectura de La Santa Biblia.

Y como la privacion dicen que despierta el apetito, lo cierto es, que por mas que mis padres me inclinaron á que fuera verdadero creyente y excelente católico apostólico y romano dedicandome á ayudar misas y á asistir á cuantas funciones religiosas se celebraban en esta ciudad, á rezar á todas horas practicando ayunos y cuanto dispone el misticismo católico aun en uso, confieso ingenuamente que por mas que yo hacia de mi parte cuanto me era posible por dar gusto á mis amados padres, con todo, mi conciencia se rebelaba de continuo contra esas artísticas fórmulas religiosas.

Al cumplir los 15 años asistí como de costumbre á los pies de un confesor á quien ayudaba á celebrar la misa diariamente, el que, sobre conocer mis prácticas devotas principió por preguntarme si sabia la doctrina cristiana y al contestarle afirmativamente me interrogó en esta forma:

«¿Quién está en la hostia consagrada?» «El verdadero Dios y hombre,» contesté sin titubear.

No; me replicó con altanería. «Por virtud de las palabras que dice el sacerdote cuando con-agra está allí etc.»

A esta interrupcion le manifesté que yo no era rutinario y que comprendia que lo que me advertia correspondia mas bien á la forma y modo con que se consagraba la hostia que a quien estaba en la ya consagrada.

Esto lo advertia yo lleno de buena fe y del mas profundo respeto procurando además dar así gusto á mis amados padres. Pero el ex-fratello dominico en cuestion se encorlerizó de tal modo que sin enterarse de mi conciencia ni tener presente que la capilla estaba atestada de devotos me despidió en malas formas diciendo en alta voz «vaya V. á estudiar la doctrina y cuando la sepa volverá á intentar la confesion.»

Como era natural, salí del templo avergonzado, descompuesto y casi sin conocimiento para dar con las puertas. Llegué ante mis padres y en vez de besarles la

mano como de costumbre, en señal de humildad y de haber cumplido con un precepto cristiano, escusé mi presencia dirigiendome á mi habitacion. Mi padre fue el primero que notó mi estado bochornoso y al enterarse de lo ocurrido trató de tranquilizarme; pero al comprender mi resolucion de no volverá recibir insolentes desaires enmudeció ante los razonados argumentos que respetuosamente le dirigí, dejandome desde aquel momento en libertad de obrar con arreglo á mi honrada conciencia.

Mi impresionable madre quedó absorta sin darse cuenta de aquella trascendental escena que presencié sin atreverse á desplegar los labios; pero con los ojos llorosos y el corazon oprimido como si presintiera los incosantes martirios á que su acrisalada honradez y tradicional fanatismo le tenia preparados abogó sus inquietudes.

Y en efecto: su vida terminó treinta años despues, luego de haber agurado millares de veces el caliz de la amargura, tanto por verme perseguido encarcelado y cargado de grilletes y cadenas, amen de estar de continuo envuelto en un enjambre de procesos judiciales aunque políticos, cuanto por la incansante intranquilidad de espíritu que le producian sus directores espirituales haciendole creer que ella era responsable ante Dios de los pecados que le decian comelia yo porque le faltaba energia para oponerse, á mi criterio.

¡Infames!

Permitaseme que corte aquí el hilo de esta para mí tristísima, horrascosa, transcendental historia llena de enseñanzas prácticas.... Tiempo tendré para terminarla. Por ahora solo me permitiré dar salida á mi sensible corazon con un suspiro acompañado de candentes lágrimas producidas ante la memoria de mi buena madre, de la que hizo resaltar sus virtudes entre las mujeres de las madres, siendo víctima de las prácticas jesuíticas que tantas victimas han producido á la humanidad.

¡Desventurada madre!

¡Pobre mártir!

¡Descansa en paz!!!.....

Si; soltaré la pluma porque mi actual estado afflictivo no me permite continuar.

¡Acuden á mi mente tantos y tan dolorosos recuerdos hijos del despotismo gubernamental y de las fanáticas prácticas que han caido sobre mis padres y sobre mi débil humanidad que me aterra su memoria.

Mi padre principió su martirio político encerrado varios meses en los calabozos subterráneos, en las leoneras del castillo de Sagunto, desnudo y sujeto á dieta de pan y agua, llegando á estar cinco mortales horas arrodillado esperando la ejecucion de su sentencia de muerte. Y perseguido siempre por los realistas de Fernando XII visitó varias veces las cárceles de esta ciudad.

No prosigo mas. Voy á terminar con las breves conclusiones que he sacado de mi lectura de la Santa Biblia de Scio y de algunos que otros libros.

Que el Antiguo testamento esta plagado de absurdos respirando inmoraldad escandalosa y venganzas inverosimiles atribuidas á G-hová el dios de Judea y de los pueblos bíblicos.

Que toda aquella novela religiosa la concepto escrita ad-hoc, arrastrada por los cabellos para dar forma á la fuerza y poder tradicional y divino que se calzan ciertos hombres que buscan la explotacion continua de sus semejantes y de los productos y ahorros de los mismos por medio del logro del Papa Rey, y de ciertos poderes tambien personales, otros.

Que Cristo fue otra nota discordante que les salió á los ceremoniosos levitas, escribas y fariseos, sacerdotes del pueblo Ju-daico, poniendo en práctica otras doctrinas inmortales, verdaderamente católicas las que de antiguo venian contradiciendo á las explotadoras, á las idólatras primitivas: bárbara, gentilica etc., doctrinas huma-

nas, naturales y por lo tanto divinas; doctrinas que fructuaban en secreto y que por darlas á luz el filósofo y gran maestro Sócrates le costó la muerte haciéndole beber la cicuta, cuyas doctrinas tomaron mayor incremento al ser popularizadas por sus discípulos y especialmente por el divino Platon; doctrinas, en fin, que San Pablo esclareció de tal modo que se impusieron á los poderosos saliendo entonces de las catacumbas para dominar y regir á los hombres honrados y de recto juicio.

Que los neo-católicos no son verdaderos católicos; son puramente los continuadores del Judaismo bíblico con sus ritos, sus trajes y símbolos, diezmos y primicias, y cuanto les conduzca al dominio de sus semejantes.

Que no aceptando otra aspiracion que la del Papa Rey rechazán á los monárquicos constitucionales lo mismo que á las Repúblicas democráticas.

¿Quién puede dudar que los neo-católicos quieren enmendar la plana á Dios poniendo los puntos á las is y los travesaños á las tes?

Ellos establecieron el tribunal de la Santa Inquisicion para aprisionar y matar el libre pensamiento. Y crearon el celibato separando á la especie humana de la sociedad, bien trasportandola á los bosques ó encerrandola en los espesos muros de los templos y conventos, contrariando así á las eternas leyes de amor y procreacion establecidas por el Creador universal, borrando, hasta del Génesis de Moises aquel revelado mandato de, creced y multiplicaos.

¡Inbéciles!

Ellos crearon espíritus ó almas á su capricho; las que, siendo impalpables, in-materiales, con todo, las castigan eternamente á estar encerradas en un infierno fantástico entre llamas de ardiente fuego etc.

Ellos destruyen la infabilidad del dios que adoran haciéndole admitir recomendaciones ó intercesiones de los santos y vírgenes para que borro ó atenuen, segun convenenga, las penas establecidas de antemano.

Ellos... pero ¿que continuar? digamos de un solo rasgo que los neo-católicos no creen en otro dios que en el del dominio á todo trance de los bienes y poderío terrestre á cambio de los que prometen, como Mahoma, en otro mundo fantástico y tentador.

Y como todo esto divide formando sectas, por lo tanto, eso no puede jamas tener carácter católico; porque el catolicismo unifica á la humanidad en vez de dividir á los hombres en castas y en privilegiados.

El Leyo.

LA APOLOGIA DEL DESPOTISMO.

Discutíase en el Congreso de los Diputados una interpelacion del Sr. Becerra en el 15 de diciembre de 1882, y el Sr. Romero Robledo, terciando en el debate para contestar determinadas alusiones, dijo textualmente:

«En esta ley (la ley provincial vigente), señores Diputados, oídlo, hay un precepto, hay una disposicion que anula todos los derechos; hay una disposicion eraccionaria, calamitosa, que da á las autoridades de provincias facultades que no tuvieron por las leyes de 1845, las mas conservadoras que se conocen en este país; y es, la facultad de imponer discrecionalmente cien duros de multa ó quince dias de detencion á todos los ciudadanos españoles. Facultad no limitada en el tiempo; es decir, facultad de la que pueden hacer uso los Gobernadores una, diez, cien veces, cuantas quieran porque en la ley no tienen limite alguno. Facultad contra la cual ningún genero de recurso ni de apelacion existe; de manera que cuando vongan Gobiernos reaccionarios, ó Gobiernos conservadores, «y acaso la esperaciona esto coronada, si V. N. LA LUCHA LOS GOBERNADORES NO TIENEN MAS QUE PONER SOBRE SU MESA ABIERTO EL LIBRO DE LA LEY POR ALLÍ DONDE ESTA EL ART. 22, Y APRENDERSE SELE DE MEMORIA.»

Un Gobernador en España, «con la facultad de»

linea ordi- nos idem. cio. 4, mas ALI- ocolate, tiendas GIGICOS IONES DEL casos do ea- s botos pode- medio seguro agres), dolo- mida, debili- n de vientre, ones ocasio- siempre que a una lesion liar de la di- de las co- que le cause la comida. CHINA. lon. ADOS 100 y millar. Rovira ANO. REALES. 4 4 4 6 periódico. LES icos. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MUJERES. Medalla de plata en la Exposicion número metropolitana de 1883.

imponer 100 duros de multa» ó quince días de arresto á españoles que no tengan 100 duros, que son muchísimos, y en el cuerpo electoral forman la inmensa mayoría. «es mas que un Bajá de tres colas.» ES UNA AUTORIDAD QUE TIENE EN SU BOLSILLO, Á SU DISPOSICION Y Á SU VOLUNTAD, EL CUERPO ELECTORAL ENTERO. Un Gobernador, con ese art. 22 sobre la mesa, puede llamar todos los días á electores ó no electores para cualquiera cosa que se le ocurra, «hasta para satisfacer pasiones y reñcores propios.» hasta para molestar por capricho á una persona que no le agrada; y á pretexto, por que lo ha encontrado en la calle y no le ha saludado, lo cual debe ser una falta de respeto que cabe en la dilucidación vaga de ese art. 22, imponerle los 100 duros de multa ó encerrarle quince días en la cárcel; al siguiente al de la libertad del detenido el Gobernador puede procurar por cualquier medio que aquel tropiece con un agente subalterno, y con otros 100 duros de multa ó otros quince días de arresto; y de esta manera es fácil convertir la pena disciplinaria en pena aflictiva.

«Las leyes de 1845 daban á los Gobernadores la facultad de imponer solo 1.000 reales de multa; las leyes de 1870, no corregidas por nosotros en este punto no daban al Gobernador semejante facultad antes por el contrario, le negaban toda atribución de imponer multas. «Los conservadores» es decir los reaccionarios, los que servían de contrapeso para que fuera tenida por liberal era falsa mercancía, los conservadores «han vivido en el Poder seis años, y sus autoridades no han tenido la facultad de imponer un real de multa.» Este Gobierno, en nombre de la libertad, ha puesto en una ley que ha pasado por descuido y benevolencia, nuestra y por patriotismo nuestro, y además por imposibilidad de corregirla, una medida, según la cual. CALAMARDE SI RESUCITARA, PODRIA GOBERNAR EN ESPAÑA SEGURO DE TRAER A LA REPRESENTACION NACIONAL, sin necesidad de otros recursos empleados por este Gobierno, UNA MAYORIA QUE APLAUDIERA CON TANTO FRENESÍ COMO LA MAYORIA ACTUAL APLAUDE CUANTO SE LE ORDENA.»

He aquí, pues, previsto el efecto de las vigentes multas. Los fusionistas fabricaron el arma con que hoy los conservadores hieren de muerte á los Municipios y Diputaciones de aquellos.

Acercas de esto merece consignarse la siguiente declaración de un diario democrata-monárquico:

«En el Ministerio de la Gobernación se está formando una estadística, y según los datos oficiales recogidos hasta ahora, pasan de 400 los Ayuntamientos destituidos en el tiempo en que los fusionistas fueron poder, asegurándose que esta cifra se ha de elevar á mas de dos mil.»

Y dice un colega defensor de los tiempos fusionistas, cuando estos tiempos eran propicios al Sr. Sagasta:

«¿Que se quitan Ayuntamientos? Y dirá el País: ¿pues no los quitasteis vosotros? ¿Que se imponen multas? Y dirá el País: ¿pues no es esa vuestra ley?»

Ultimo corolario, en fin, de estas cuestiones:

«El Sr. D. Venancio Gonzalez, dice un colega conservador, de quien dicen los periódicos que echa rayos y centellas contra el Gobierno, es el autor de la ley de multas y es el confeccionador de aquellas famosas elecciones, que trastornaron la Administración y que no dejaron titero con cabeza en las Diputaciones y Ayuntamiento. Ni un Alcalde, ni un Diputado ni un Concejal salió sano de aquel *calán* electoral, que D. Venancio regaló á los pueblos.»

Resulta, pues, por confesión explícita de conservadores y fusionistas, y con la evidencia indudable de su auténtico testimonio, que el sistema de multas es odioso, tiránico, y el mas adecuado para corromper y adulterar el sistema representativo, hasta el punto de convertir en apariencia vana, útil no mas á cubrir con engañosos velos el mas deplorable y corruptor de todos los despotismos.

Pero es el caso que siendo tan malo y tan odioso el sistema de las multas, los fusionistas que le censuran fueron los inventores de el, y los conservadores, que lo aplican, le combatieron cuando se introdujo en la ley vigente.

Luego ¿que razon ni que autoridad tienen los fusionistas para dolerse de que se les aplique un sistema tan pernicioso, cuando ellos fueron los introductores en la ley de sus vitandas consecuencias? ¿que autoridad ni que razon tienen los conservadores para multar á los Municipios y cohibir de esta suerte la libre emision de los votos en las urnas, cuando por boca del actual Ministro de la Gobernación, en los términos que dejamos copiados, considerando el sistema de las multas como el mas despótico de los sistemas posibles?

¡Delicioso y ejemplar espectáculo el presente! ¿Puede llevarse mas lejos, en ansia de una dominación insaciable, el público menosprecio, no ya del regimen parlamen-

tario, sino de las eternas leyes de la lógica?

Por lo demas, con el testimonio auténtico de los mismos fusionistas y conservadores, queda probado que unos y otros, respectivamente, hacen y aplican leyes contrarias á la expresion sincera de la opinion nacional.

Si esto no es predicar y ensalzar el despotismo, ¿que es?

De El Porvenir.

LA CONTABILIDAD DEL ESTADO.

La Gaceta del lunes publica dos importantísimos decretos del ministerio de Hacienda. Por el primero se abre amplia información para averiguar las causas del considerable retraso que sufre la contabilidad del Estado. En el segundo se nombra una comisión especial que proponga en el término de dos meses las bases en que fundan la organización del cuerpo especial de empleados de contabilidad.

Estos decretos han de conquistar al señor Cos-Gayon, unánimes y sinceros elogios. Reconocen que el retraso padecido por la contabilidad del Estado es considerable, es algo; demostrar que se conocen los motivos principales de este retraso, es bastante; decir con verdadera sinceridad que quiere combatirse el mal y cortar el abuso si le hubiese, es mucho. Si el señor Cos-Gayon hace todo esto, no hemos de ser nosotros los que le escatimemos nuestro aplauso.

El retraso empieza en la contabilidad en 1859 con el presupuesto extraordinario de ocho años y las operaciones de negociación de valores que a consecuencia de sus preceptos se realizaron. Tomó mayores proporciones á partir del año económico de 1868-69. La emision de los bonos del Tesoro decretada en 1869, produjo grandes dificultades durante un extenso periodo de tiempo. En 1873, las Cortes decretaron el empréstito de 175 millones de pesetas, que habia de cobrarse de los contribuyentes por territorial ó industrial, y como consecuencia, hubo que hacer los necesarios repartimientos. La operacion fue muy difícil y complicada. A todo esto y á otras muchas cosas, hay que agregar las perturbaciones, la quema de Archivos y otros desmanes causados en las oficinas de varias provincias durante el periodo de la última guerra civil.

Pero no es esto solo; el mal tiene mas antiguas raíces; puede explicarse por la relación y la influencia que en nuestro país tienen siempre los cambios políticos con los servicios administrativos, por las continuadas emisiones de valores y por la escasa competencia de muchos empleados.

Se trata de saber, y este es el objeto de la infracción, si la lentitud de nuestro sistema de cuenta y razon nace de las exigencias y complicaciones propias de toda contabilidad de ejercicio y ha llegado el momento de abandonarla; si el atraso proviene de causas extrañas al sistema mismo y susceptibles de ser contrarrestadas; ó si debe prevalecer la opinion intermedia que atribuye la complicación inapelable del sistema de cuenta y razon vigente entre nosotros desde 1850, no á la causa fundamental expuesta, sino al caracter descriptivo y demasiado minucioso de sus datos y justificantes, al excesivo número de asientos y libros, en conceptos y cuentas que nuestros extensos servicios administrativos imponen al de contabilidad, necesario reflejo de todos ellos.

Esto es lo que se trata de saber. Lo que hace falta ahora, es que lo sepamos.

De El Liberal.

¿DONDE ESTÁ LA BUENA FÉ Y LA DECENCIA DEL PERIODISMO?

Ayer salió *La Plana Católica* echando á un lado las buenas formas y los sanos consejos de su Pastor para meterse de lleno en el misero lujano de las pasiones, y lo que es peor, entresacando palabras y conceptos dirigidos por *este leyo* á las religiones idólatras, y especialmente á la Budhica indiana, en la cual es donde comulgan sus creyentes con los excrementos de su profeta mezclados con otras sustancias formando pastas agradables, atribuyendo por fin á EL CLAMOR palabras y conceptos que no hemos aducido.

Conste que nosotros hasta hoy no hemos hecho otro que contestar á las provocaciones que se nos han dirigido, tanto por un Sr. capellan escuchándose dentro de la cátedra del Espíritu santo, cuanto como lo hace hoy *La Plana Católica* investido con la bendición de Francisco, Obispo de Tortosa y por la intercesion de la Virgen del Lidou.

Conste que ni *El Leyo* ni esta redaccion han dirigido ningun ataque á los católicos en general ni á los de Castellon en particular.

Esperamos pues que *La Plana Católica* entre de lleno por la senda de la desencia y de la verdadera moral.

Conteste como es debido á las razones que espone y seguirá esponeciendo *El Leyo*, lleno de buena fe en busca de la verdad; destruya cuantos argumentos y afirmaciones pueda hacer dicho *Leyo* y déjese á un lado las argucias y las... torcidas interpretaciones á que tan decantado se muestra el católico colega.

Al grano y no á la paja.

Allí os espera.

El Leyo.

CRONICA LOCAL Y GENERAL.

NUESTRA JUNTA DIRECTIVA (LA CENTRAL.)

Anoche á las nueve de la misma se reunió en el Casino democrático-progresista la Junta directiva del partido, para deliberar sobre asuntos relacionados con la actual situación política.

Presidió el Sr. Chao, y asistieron los Sres. Llano Persi, Montemar, La Hoz, Romero, Gil Sanz, Villavicencio, Mayoral, Gonzalez Ferrano, Chamorro, presentado por el Sr. La Hoz el Sr. Garcia Monfort.

El Presidente de la Junta, Sr. Figueroa, exensó su asistencia declarando su completa conformidad con los acuerdos que se adoptasen. Igual manifestacion hizo el Sr. Moran con respecto al Sr. Nebreda.

El asunto puesto á deliberacion era sobre la conveniencia y posibilidad de reunir la Asamblea del partido.

Hizose por varios individuos de los congregados un minucioso y detenido estudio de la política imperante, de las declaraciones oficiales hechas por los hombres que se encuentran al frente de la gobernacion del Estado, del retroceso y la reaccion que marca en la vida de la política española la solución de la última crisis, del concepto de ilegalidad lanzado por el Gobierno contra los republicanos extralimitaciones de ley cometidas recientemente por virtud de la aplicacion de ese sentido restrictivo y absurdo.

Esto estudiado ampliamente y discentido puesto que ni uno solo de los individuos de la Junta dejó de tomar parte en el debate, se convino por gran mayoría en que hay una perfecta imposibilidad de reunir la asamblea para tomar acuerdos.

No obstante esto y deseando la Junta cumplir con lo que entiende un deber legal de la misma, acordó consultar á los Presidentes de los Comites provinciales del partido sobre la opinion que tuvieron acerca de este punto.

Analizados asimismo cuantas cuestiones políticas hacen relacion con los poderes públicos, y muy especialmente entre ellas la que se refiere á la próxima campaña electoral, la inmensa mayoría convino en que el retraimiento lo imponia como una necesidad á los partidos republicanos el Gobierno actual con su desentendida conducta y con su criterio.

Para realizar la consulta acordada á los Comites provinciales, se dispuso encargar al Sr. Moran, Secretario de la Junta, la redaccion de una circular, que se remitirá dentro de algunos días, aplazando todo otro acuerdo definitivo hasta que se tengan las contestaciones de los Comites.

Hasta aquí el resultado de la reunion.

Siempre han sido para nosotros dignos de respeto y acatamiento los acuerdos de las autoridades de nuestro partido, que tal es el deber que nos impone la disciplina; pero esta vez el cumplimiento de ese deber nos es tanto mas grato, cuanto que vemos en el criterio de la Junta directiva el predominio de nuestras opiniones acerca de la actitud que conviene al partido republicano en frente de la situación conservadora.

No hace muchos días, y tratando de las próximas elecciones, expusimos nuestra manera de sentir, por virtud de la cual, y atendidas las condiciones verdaderamente imposibles con que se brindan á los republicanos á la lucha por los gobernantes, dijimos que el retraimiento absoluto se imponia á la dignidad de los partidos republicanos.

Fortalecían nuestra opinion multitud de cartas de comités de nuestro partido que opinaban de igual manera, y por si no fuera esto bastante, viene hoy la Junta directiva, en su inmensa mayoría, á confirmar y robustecer la idea del retraimiento como protesta levantada en frente de unos poderes que nos niegan el derecho á la vida y nos privan de todos los medios legales para defender en los comicios nuestras ideas y opiniones.

Es, pues, indudable para nosotros, que todos, ó cuando menos la inmensa mayoría de nuestros Comités, no solo se mostrarán conformes con el criterio predominante en la Directiva, sino que habrán de felicitarla como lo hacemos nosotros, por el acierto con que ha sabido inspirarse en los deseos del partido, haciéndose, una vez mas, digna de la alta representación que ejerce.

Y en cuanto á la razon y la justicia en que se informa esta actitud, nada hemos de manifestar.

Ahi estan la solución de la crisis última, la conducta del Gobierno y el estigma de ilegalidad que han grabado sobre nuestras frentes al declararnos guerra de exterminio.

De El Porvenir.

El respetable hombre público Sr. Moyano, firme en sus viejas opiniones, no quiso prestar su benevolencia á la actual situación, hipócrita adulteracion del moderantismo, y el moderado de verdad fue desairado por casi todos los que lo acompañaban hasta hoy en sus rancias ideas.

Este alarde de firmeza del Sr. Moyano no podía menos de ser pagado, *una vez más* por el Gonzalez Brabo de similor que rige los destinos del país...

Un periódico de la noche publica esto suelto ó buscapié:

«Ademas de la candidatura del Sr. Moyano por la universidad de Madrid, se piensa presentar la del catedrático de dicho centro, Sr. Palou, que obtuvo gran número de votos en las elecciones pasadas.»

El Sr. Palou—para los que no lo sepan—es un sacerdote, y los que patrocinan su candidatura serán, como si lo viéramos, ministeriales decididos.

El gobierno es reaccionario, retrógado, anti-liberal; pero ¡ay Sr. Moyano! no vale ser anti-liberal, retrógado y reaccionario, sino se es ante todo canovista.

Hoy se halaga y protege á muchos que, siendo amigos de D. Carlos, son enemigos de D. Alfonso; pero ¡ay Sr. Moyano! les vale mucho haber doblado la cerviz ante el Sr. Cánovas del Castillo.

El Diario de Ginebra, periódico republicano, pero conservador; que defiende los poderes establecidos en casi todas partes, y que quiere la conservacion de las monarquias por antiguos recelos de las revoluciones, escribe lo siguiente:

«Las doctrinas del Sr. Cánovas dirigidas contra los republicanos se volverán infaliblemente contra la monarquía.»

Mañana dirán los diarios conservadores que este periódico, correligionario suyo, está pagado por el Sr. Ruiz Zorrilla.

El Globo publicó un artículo de fondo que, por el estilo, puede achacarse á la pluma del Sr. Castelar.

Esta sospecha basta á *La Epoca* para poner de vuelta y media el susodicho artículo, y decir—*horresco referens*—que «huelo á progresista trasnochado.»

Mucho debe mortificar y herir al Sr. Cánovas la actitud política del que, con perdón de *La Epoca* escribe mucho mejor que el «cantor de Elisa» cuando por tantos medios se procura molestarle y ofenderle.

El artículo del diario ministerial en son de replica al del diario democrata pudiera titularse, según la antigua usanza *Flores de varia de jocosidades y agudezas*. Tales y tantas son las que contiene.

Ahi va, para muestra, el párrafo que pudiéramos llamar de las tres republicanas.

Que es de esta guisa:

«Al Sr. Castelar, cuya política es ya un tanto jamona — y no hay ofensa, porque los jamones son muy sabrosos.... si están libres de trichina — al Sr. Castelar le quedan pocos amigos republicanos, porque como no habrá el olvidado, cayó del poder acosado, combatido y maltratado por casi todos los republicanos, lo cual se repetiría no bien llegara hoy al poder, cosa un tanto difícil.

Hoy el partido republicano de acción — no hay por que negarlo — obedece al Sr. Ruiz Zorrilla. Su república es, siguiendo la metáfora de antes, una guapa moza, que aunque de poco peso y menos contigencia, se lleva de calle a los galanes bobos ó las civos, mientras que la república del Sr. Pi Margall es una vieja llena de quimeras y supersticiones, que tiene una corte reducida de añejos adoradores, y la del Sr. Castelar es, como espresado queda, una jamona que á puro de aceites y contoneos, pretende enamorar.»

De donde se deduce:
Primer: que la república del Sr. Ruiz Zorrilla, como guapa y buena moza, á nadie que tenga buen gusto debe disgustar.

Segundo: que la del Sr. Castelar, como jamona compuesta y bien aderezada, agradará á los que gustan de los fentos maduros y de las leembras experimentadas.

Tercero: que la del Sr. Pi y Margall, tal como el colega la califica, merece por sus canas respeto y consideración.

Y por último, que la democracia tiene repúblicas para todos los gustos.

«¿Quién sabe si con el tiempo moderará La Época el por hoy fruto prohibido?»

El Día, á quien — según confesión que honra su patriótica candidez — le importa poco que gobiernen aquellos ó estos, con tal de que gobiernen bien, propone al señor Cánovas un programa que suscribirá en este hombre, no superior, sino supremo, la mas compasiva y desdenosa de sus sonrisas.

Si no adopta ese programa, ¡ah! si no lo adopta...

Pero escuchemos á El Día.

«Si no lo hace, la opinión, no viendo esperanza de reformas, prestará oídos al canto de sirena de otros que se las prometan; y el actual ministerio se verá empeñado en una lucha sin tregua contra la revolución hecha en la que á la larga será vencido, arrastrando en su ruina á las instituciones.»

«Los tiempos no son los mismos que cuando en 1828 y 1848, Fernando VII y Narvaez reprimían el movimiento liberal. No vendrán ahora 100.000 hijos de San Luis, ni vendrán 100.000 compatriotas de Bismarck.»

Esto avisan y advierten al Sr. Cánovas los indiferentes, los descreídos, los escépticos, los que aparentan desengaños siendo víctimas de su candor...

¡Calcule el prisionero de guerra de los neos lo que pensarán los que tienen fe, los que tienen esperanza, los que tienen amor á la libertad española!

Si hubiera en España un tipo que semejase el simbólico y burgués Mr. Prudhomme de los franceses, y si se le pidiese su opinión sobre el actual estado de cosas, contestaría de fijo, oliendo la catástrofe, con estas palabras del periódico mencionado:

«.... Estaremos al lado de las instituciones, porque nada hay mas funesto para un pueblo que el variarlas repentinamente; pero lo haremos con la triste convicción de que, si no se entra en la vía de las reformas útiles, nuestros esfuerzos serán vanos y de que los políticos van á precipitar á esta pobre España en nuevo período de desastres, de los cuales todos los partidos compartirán la responsabilidad.»

Sr. Cánovas, ¡somos adversarios leales y honrados!

La prueba está en que llamamos la atención de V. E. hacia estos gravísimos síntomas.

Los viajeros del ferro-carril, so quejan de que muchas veces la empresa «se olvida» de poner luz en los coches de los trenes mixtos al atravesar el tunel de Benicassim, y de limpiar los mismos.

¡Son mucha cosa los olvidos que suele tener la empresa de nuestro ferro-carril.

La segunda subasta que se celebró el día 16 ante el presidente de la diputación y con asistencia del diputado nombrado por dicha corporación, para construir el zocalo del nuevo edificio que se destina á hospital provincial, se ha declarado desierta por falta de licitadores.

En su consecuencia, deberá aumentarse el presupuesto ó pedirse autorización al ministerio del ramo para hacer dicha obra por administración.

Escriben de Marsella que continúan en aquella plaza alcanzando altos precios nuestros frutos, entre los que se encuentran los higos de Mallorca, que se pagan de 58 á 53 francos en cajas, en serones de 29 á 27 y los que se emplean para destilar alcanzan el precio de 17 francos.

El año de Valencia se paga á 80, 82 y 50 francos los 100 kilos, y al cacahuete á 47, 50 y 52 francos los 100 kilos.

Los vinos, aunque su pedido se halla algo encalmado, están los de Alicante á 34 y 40; los de Valencia á 30; los de Cataluña á 27 y 28, y los de Mallorca á 24 y 25 francos el hectólitro.

Han sido declarados cesantes los agentes de orden público don Joaquín Torren Mari, don Joaquín Vilar Martí, don Joaquín Rivas Linares y don Mariano Calzada.

Y ha sido nombrado agente de segunda clase el que lo es de tercera D. Vicente Soler Pascual.

Desastrosos han sido los precios que ha tenido la naranja en los mercados de Inglaterra durante todo el mes de Enero y parte de este; y aunque en las últimas ventas efectuadas han mejorado algo los precios, todavía están estos lejos de ser remuneradores atendido el valor que alcanza la naranja en los pueblos de la Plana. Una de las causas, y quizá la principal, de la depreciación de esta fruta en los mercados ingleses, es el mal estado en que llega á ellos, debido á las malas condiciones de los vapores en que se embarcan y al afán de lucro de los consignatarios que, por esta razón, cargan en cada buque mas cajas de las que su cubida permite, si la naranja ha de llegar en buen estado á los puntos de venta.

La naranja es una fruta delicada que exige grandes cuidados en la confección de las cajas, y mayores en los trasportes; ellas, mejor que cualquiera otra fruta, exige en estos buques condiciones especiales que permitan atender á su conservación, sirviendo de garantía de que este precioso fruto llegará á los puntos de venta en el mejor estado posible.

Según nuestras noticias, dentro de breves días llegará á estas playas el vapor FRUTERO que, como indica su nombre, está destinado al transporte de frutos, en especial naranja, y construido con todas las condiciones que un buque debe reunir para llenar el objeto á que se le destina. De marcha mucho mas rápida que los vapores que generalmente se dedican al comercio de la naranja, tiene escotillas grandísimas y construidas de modo que será posible tenerlas destapadas casi siempre, y un ventilador movido por la máquina de vapor, que, en acción constante, establecerá una corriente continua de aire entre las cajas embarcadas, evitando que la fruta entre en putrefacción. La corriente de aire movido por el ventilador se establecerá entre la bodega y las escotillas abiertas, y si esto no fuese bastante, aun lleva el vapor para este caso, una bomba de mucha potencia que funciona al otro extremo del buque.

Aconsejamos á los comerciantes de naranja que embarquen sus cajas en el FRUTERO, seguros de que nos lo han de agradecer. Muy en breve confiamos tener el gusto de recomendar otros dos vapores nuevos, nombrados NARANJA y UVA respectivamente, que reunirán las mismas condiciones que el FRUTERO.

El sábado último se inició un fuerte temporal en toda nuestra costa, reinando un fuerte viento de Levante, que descargó

el martes por la noche un regular chaparrón, no el suficiente para que haya en nuestros campos la debida sazón. El río Mijares y la Rambla de la Viuda, han tenido una salida considerable en su caudal, lo que prueba de que en el interior de la provincia ha llovido considerablemente.

EL COMERCIO DE LA NARANJA.

La naranja valenciana invade el mercado inglés con rapidez tal, que quizá antes de dos ó tres años se haya apoderado de él por completo.

He aquí, en prueba de ello, los resultados que arroja la estadística de las importaciones de naranja por los puertos de Londres y Liverpool, durante los últimos años:

AÑOS.	VALENCIA.	otros puntos
	Cajas.	Cajas.
1877.	189.385	347.022
1878.	162.386	272.900
1879.	170.115	233.577
1880.	213.010	236.357
1881.	328.335	255.325
1882.	281.583	185.518
1883.	327.623	165.285

De los anteriores datos se desprende que mientras la importación de nuestra naranja creció en 1877 desde 189.386 á 327.623 cajas, la de otros centros productores, no pudiendo soportar la competencia, que tanto en calidad como en precio le hace aquella, fue abandonando dichas plazas tan rápidamente, que representada el año 1877 por 347.022 durante los tres primeros años de campaña, ha ido perdiendo terreno, quedando limitada en los del pasada 1883 á 165.285 cajas.

El comercio de exportación de la naranja valenciana va creciendo como se ve de día en día, y será en breve el principal ramo de riqueza de esta hermosa región española.

Por la univervidad literaria se anuncian las escuelas que existen vacantes en esta provincia y que han de proveerse por concurso de ascenso y traslado.

Incompletas de niños de Terralba, con 375 pesetas; de Fuentes de Ayodar, con 500; Torre Embesora, con 500.

Sustitución de Torrechiva, con 312.50 pesetas.

De niñas. Elemental de Sarratella, con 416 pesetas 50 céntimos y sustitución de Santa Magdalena, con 275.

Estas escuelas han de proveerse por concurso y tienen los emolumentos legales.

Las escuelas que siguen se proveerán por concurso de ascenso y tambien tienen emolumentos, siendo el plazo concedido para solicitar unas y otras el de 30 días á contar desde el en que aparezca el anuncio en el Boletín oficial.

Vacantes. De niños, sustitución de la superior de Benicarló, con 675 pesetas; elemental de Benicassim, con 312.50; incompleta de Cirat (El Torno), con 375; elemental de Pavia, con 416.50; id. de Bejar, con 416.50; incompleta de Espadilla, con 250, y sustitución de Bechl con 275 pesetas.

Las cuatro últimas son de niñas, y como todas las demas, se solicitarán en los treinta días de plazo que se concede para ello.

«El Progreso» aconseja á las corporaciones populares que agoten todos los recursos de la ley, sufriendo las suspensiones y los embargos.

Todo, dice, menos dimitir. Rumboso está El Progreso.

«El Correo» recuerda al Sr. Romero Robledo, lo que manifestó en la sesión del 15 de diciembre de 1882. «Calomardo podría gobernar en España, triunfando en las elecciones é imponiendo multas de 2.000rs.»

Ha sido declarado cesante del cargo de peaton conductor de la correspondencia de Nules á Villavieja, Vall de Uxó y Alfonso de guilla, D. Maximino Mingarro y Enoñosa, siendo nombrado en su lugar D. Vicente Bernal Marco. Tambien ha sido de-

clarado cesante el administrador de la estafeta de Viver D. Miguel Orz, sustituyéndole en dicho cargo D. Manuel Montesiños.

Suscripción iniciada por el Sr. Gobernador civil de esta Provincia en favor de las familias de los marineros de Peñíscola ahogados en los naufragios ocurridos en estas playas por razon de los últimos temporales.

Ps. Cs.

Suma anterior. 13.286 84

Suscripción iniciada por el Hmo. Sr. Obispo de Segorbe.	420
Suscripción iniciada por el Ayuntamiento de Torre Endomelech.	15
Ayuntamiento de Ares del Maestre.	55
Ayuntamiento de Vallibona.	40
Ayuntamiento de Morella.	50
Concejales del mismo.	50
Suscripción iniciada por el mismo.	376
Ayuntamiento de B. L.	11 25
Suscripción iniciada por el mismo.	14 75
Ayuntamiento de Puebla Benefasar.	20
Suscripción iniciada por el mismo.	5
Total.	14.343 84

Mons Parturians.

Hemos atravesado cuatro días de extraordinaria agitación política provincial, debido á saberse que se estaba formando un expediente gubernativo para suspender á la Diputación de esta provincia.

Aquí todo el mundo canta sin reservas innumerables irregularidades cometidas por esta corporación, pero... ¿quién le pone el cascabel al gato?

A nosotros nos parece la cosa mas fácil del mundo; porque con echar mano, por ejemplo, de determinados expedientes de cuentas municipales, según se dice á voz en grito aprobadas á granel y á otros pertenecientes á las manoseadas quintas, ó á débitos injustificados etc. etc. nos parece que sobrarían justificados motivos; pero... como la baraja de diputados, que han alternado aquí de 10 años acá toda se compone de amigos políticos mas ó menos *cosieros*, salvo reducidísimas personalidades, que al fin aparecerían cuanto menos solidarios de cuanto hayan hecho los verdaderos irregularizadores, resultará, pues, poco mas ó menos, *El parló de los monjes*. El de un ratoncillo.

Nota:

A última hora resulta que, ni los hijos ni los nietos de los partícipes del *barrel rojij* ni los de la segunda edición corregida y aumentada *padre es cosiero!* Todos concurren el bullo dejando solo y aislado al mas franco de la familia, al de las gruesas pantorrillas que corresponde á la citada segunda edición.

Ni siquiera aparecen los *cosieros* de la *malva*.

Cosas veredes del Cid...

Don José Farraga Torres, primer Teniente de Alcalde, Alcalde accidental de esta Ciudad por enfermedad del propietario:

Hago saber: Que habiéndose presentado por don Victoriano Burgaleta Bigné una solicitud pidiendo autorización para variar la servidumbre de paso de carruajes que tiene establecida en su heredad de la partida del Bovadar de este termino, lindante por Norte Carrotera de Zaragoza á Castellón, por Este D. Cayetano Huguet, por Sur D. Cristóbal Vicent y por Oeste don Bautista Climent que se halla dividida en dos parcelas por atravesarlas el antiguo camino del Collet, de cuya variación se trata trasladandola al extremo Oeste de dicha heredad, el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, en sesión del día de ayer, acordó abrir juicio contradictorio por termino de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, para que durante el mismo puedan enterarse de la pretension los que se crean interesados en dicha servidumbre y producir las reclamaciones que estimen procedentes.

Castellón á 15 de Febrero 1884.—Don José Farraga.

Imprenta de Rovira Hermanos.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 cént. línea ordinaria.
A los no suscritores.—A 8 céntimos ídem.
Las repeticiones á mitad de precio.



DEPÓSITO:
Fernando VII, núm. 40.
BARCELONA.

CHOCOLATE-JUNCOSA.

FÁBRICA:
Calle Mayor, 2 y 4,
GRACIA.

El creciente y extraordinario consumo que se hace del acreditado CHOCOLATE JUNCOSA, es debido á sus recomendables cualidades, pues, sobre ser el mas ALIMENTICIO, el de más fácil DIGESTION y por lo tanto, el mas HIGIÉNICO, tiene un sabor exquisito, á propósito para las personas de paladar mas delicado. Esta antigua fabrica posee la maquinaria mas moderna, segun los últimos adelantos, que le permiten elaborar hasta SEIS MIL kilogramos diarios de chocolate, cuya circunstancia hace que pueda servir con prontitud los numerosos pedidos que constantemente se reciben de todos los puntos de España y América.
NOTA.—La Correspondencia debe dirigirse al depósito, y á los Sres. Hijos de Olegario Juncosa.—En Castellón, se vende en las principales confiterías y tiendas de comestibles.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS PARA CURAR LAS AFICCIONES DEL ESTÓMAGO.

Por los muchos y variados casos de eu- racion obtenidos con nuestros bolos podemos asegurar que son un remedio seguro para combatir las acedias (vinagres), dolores, vómitos despues de la comida, debilidad de estómago, presipitacion de vientre, inapetencia y todas las afecciones ocasionadas por malas dijestiones siempre que estas no reconozcan por causa una lesion orgánica del estómago.
Como son un poderoso auxiliar de la di- gestion conviene suarlos despues de las comidas fuertes á toda persona que le cause molestias cualquier exceso en la comida.
Botica y laboratorio de
DON RAMON BARRACINA.
Enmedio, 99, Castellon.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA
Precioso específico alemán del Dr. NIKELS DE BERLIN, para la completa y radical eu- racion de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SU- PRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdi- da completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petesburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conoci- do para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.
Prospectos en español.—Caja 5 pesetas

Vista cansada, Vista corta y Presbicia —SE CURAN— RADICALMENTE
Se expende únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGÉ, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, CALLE DEL CÀRGEN, NÚM. 41, 2.ª, BARCELONA, el que con- testará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

SOBRES TIMBRADOS á 1'25 pesetas el 100 y siete pesetas el millar. En la imprenta de Rovira

FACTURAS

Tamaño medio pliego, cuarto y octavo, á precios económicos.—Se venden en esta imprenta.



OBRA NUEVA
CASOS Y COSAS DE CASTELLON ESTUDIOS HISTORICOS por DON JUAN A. BALBAS
Se vende en las principales librerías, á tres pesetas ejemplar.

COMEDIAS EN VALENCIANO.
REALES.
L' avarisia romp el sac... 4
El titó de Nadal... 4
La ten de la discordia... 4
Lo que fá la róba... 6
Se venden en la imprenta de este periódico.

ESCUELAS FUNERALES Á precios módicos.

ENOSOTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al pormayor y detall INOFENSIVO Y ADMITIDO EN TODOS LOS MERCADOS
Depositarlos en España: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, 20, BARCELONA. —Prospectos gratis. Depósito en Valencia: don Blas Cuesta é hijos.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MINERAS. Medalla de plata en la Exposición internacional de 1883. AZUFRES PIROS PARA LAS VIÑAS. PROCEDENTES DE LAS CELEBRERES MINAS DE LORCA. AZUFRES ESPAÑOLS CONOCIDOS EN EL COMERCIO CON EL NOMBRE DE AZUFRES DE AGUIAS. AZUFRES PARA LA INDUSTRIA. Se sirven los pedidos, poniéndolos á disposicion del comprador en cualquier puerto de mar ó estación de ferro-carriil. Dirigirse en Barcelona al Sr. Director gerente, pasaje de la Paz, 2, principal. En Provincias á los agentes especiales de la Sociedad.

EL CLAMOR PERIÓDICO SEMANAL, ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA DIRECTOR, FRANCISCO GONZALEZ CHERMÁ.
Se suscribe en la imprenta de este periódico y redaccion del mismo, Enmedio, 76.
TARJETAS PARA FELICITACION. Se venden en la imprenta de ROVIRA.

GUÍA DEL NIÑO. PRIMERA LIBRO DE LECTURA, DESPUES DEL MÉTODO, EN LAS ESCUELAS, por DON MANUEL MESTREQUER Y GONNET. SEGUNDA EDICION CORREGIDA Y AUMENTADA. Se vende á 4 rs. ejemplar y á 36 docena.